

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

PREGUNTAS SOBRE LA FASE DE INSCRIPCIÓN

1.- ¿Cuándo se abre el plazo de inscripción?

De acuerdo con lo resuelto cuarto, el plazo para presentar solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el DOGV, es decir, desde el 6 hasta el 19 de junio de 2024, ambos incluidos.

2.- ¿Qué titulación se requiere?

De acuerdo con lo resuelto segundo, la titulación requerida es el título de técnico superior en Educación Infantil.

3.- Todavía no he finalizado mis estudios de técnico superior en Educación Infantil. ¿Puedo inscribirme?

De acuerdo con el resuelto segundo, los requisitos tendrán que reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

4.- ¿Qué documentación debo aportar necesariamente?

El procedimiento le indicará que documentación es obligatoria. En el caso en que se oponga a la consulta de datos por la Administración, deberá adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos.

PREGUNTAS SOBRE LA FASE DE ALEGACIONES AL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

1.- ¿Cómo acredito el pago de la tasa?

Con el justificante que le dio la plataforma telemática cuando la pagó, con cualquier pantallazo donde se acredite el pago de la tasa, o el registro bancario de ese pago.

Posteriormente, y a partir de la documentación presentada, la Administración realizará las comprobaciones oportunas para validar que el pago ha sido efectivamente realizado.

2.- ¿Cómo puedo alegar si no estoy en el listado provisional de personas admitidas y excluidas?

En estos casos, tiene que presentar las alegaciones en el trámite de alegaciones por otros motivos.

3.- ¿Cómo acredito mi titulación si he sido excluido/a por no cumplir el requisito de titulación?

Deberá presentar una alegación adjuntando su título de técnico superior en Educación Infantil.

PREGUNTAS SOBRE LA PRUEBA SELECTIVA

1.- ¿Dónde puedo encontrar el temario de la prueba selectiva?

De acuerdo con lo resuelto tercero, el temario de la prueba selectiva se encuentra en el anexo de la [convocatoria](#).

2.- ¿Cuándo se celebrará la prueba selectiva?

En la resolución por la que se haga pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del procedimiento selectivo se establecerán, con al menos diez días de antelación, la fecha, el lugar y la hora de realización de la prueba.